



CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS ÚNICAS

N°	Expediente	Fecha de Audiencia	Hora	Administrados
1	2018-08448	01.08.2018	09:00 am	Marcos Hermogenes Tapia Merino / Dora Jessica Uceda Leiva (representada por Augusto Millones Senmache).
2	2018-12022	01.08.2018	09:30 am	Eduardo Daniel Ávila Aguilar/ Lisbel Ysel Alberco Hinojosa.
3	2018-12153	01.08.2018	10:00 am	José Carlos Chima Cerdán / María Isabel Munayco Moreno.
4	2018-12229	01.08.2018	10:30 am	José Samuel Eugenio Matallana Garate (representado por Mariel Mónica Fuentes Uvidia) / Mariel Mónica Fuentes Uvidia.
5	2018-12111	01.08.2018	11:00 am	Carlos Oswaldo Salazar Ramos (representado por Luis Antonio Huerta Mendoza) / Dora María Larrea Martínez.
6	2018-12272	01.08.2018	11:30 am	Marcopolo Aristides Tello Bohórquez / Karen Tatiana Velasco Nole.

COMUNICADO

Se pone en conocimiento de los ciudadanos y de sus respectivos abogados que intervienen como parte en los Expedientes de Separación Convencional que se tramitan ante la Municipalidad Distrital de Breña, lo siguiente:

I.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA ÚNICA:

La Audiencia Única se desarrolla en la Sala de Audiencia, ubicada en el 2do. Piso de la Municipalidad Distrital de Breña, sito en la Av. Arica N° 500, Breña, según cronograma semanal publicado en el presente Link.

II.- NOTIFICACIÓN DE LAS CITACIONES A LA AUDIENCIA ÚNICA:

La citación a la Audiencia Única se efectuará al domicilio real o procesal que se haya señalado en la solicitud. Asimismo, podrá efectuarse al correo electrónico solicitado.

III.- ACREDITACIÓN DE LOS ABOGADOS Y APODERADOS PARA AUDIENCIA ÚNICA:

Para ejercer la representación de los cónyuges, los ABOGADOS previamente deberán presentar escrito de apersonamiento por mesa de partes, debiendo consignar número telefónico y correo electrónico.

Para el caso de APODERADOS deberán presentar Poder Especial inscrito en los Registros Públicos.

IV.- EN CASO DE INASISTENCIA A LA AUDIENCIA ÚNICA:

En caso de inasistencia a la primera Audiencia, se tiene un plazo de quince (15) días hábiles para justificar su inasistencia, adjuntando medio probatorio idóneo y solicitar su reprogramación.

